



Departamento de Educación  
Área Recursos Financieros

**MAT. : Autorízase traspaso por devolución  
Licencias médicas.**

**Decreto Alcaldicio N° — 7433 —/**

**Monte Patria, 14 de Mayo de 2018**

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Comprobante de ingreso N°52 del 26/02/2018 por \$2.861.891.- (Dos millones, ochocientos sesenta y un mil, ochocientos noventa y un pesos) y nómina de funcionarias adjunta con monto establecido por devolución correspondiente al año 2018 por \$1.820.946.- (Un millón, ochocientos veinte mil, novecientos cuarenta y seis pesos)
- Comprobante de ingreso N°78 del 13/03/2018 por \$2.140.993.- (Dos millones, ciento cuarenta mil, novecientos noventa y tres pesos) y nómina de funcionarias adjunta con monto establecido por devolución correspondiente al año 2018 por \$1.141.311.- (Un millón, ciento cuarenta y un mil, trescientos once pesos)
- Comprobante de ingreso N°111 del 12/04/2018 por \$1.341.154.- (Un millón, trescientos cuarenta y un mil, ciento cincuenta y cuatro pesos) y nómina de funcionarias adjunta con monto establecido por devolución correspondiente al año 2018 por \$543.511.- (Quinientos cuarenta y tres mil, quinientos once pesos)

**DECRETA:**

1. **APRUEBASE Y AUTORÍZASE**, el siguiente traspaso de fondos entre las cuentas del Departamento de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

Desde Cuenta Corriente N°	A Cuenta Corriente N°	Por el monto de
<b>13409000023</b>	<b>13409000287</b>	<b>\$3.505.768.-</b>

2. Déjese establecido que los traspasos de fondos en comento corresponden a los fondos devolución de licencias médicas de funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**Bernardita Cortés Gálvez**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/DPM/Itt

**DISTRIBUCIÓN:**

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"